



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PIEDECUESTA

EVALUACION CUALITATIVA EJECUCION PRIMER SEMESTRE PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Para presentar la evaluación cualitativa de las actividades ejecutadas en el primer semestre del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia del municipio de Piedecuesta, con el liderazgo del señor secretario de Educación Dr., Javier Gerardo Vásquez Ortiz, relacionamos los Establecimientos Educativos Oficiales y no oficiales, así como las Instituciones de Educación para e trabajo y desarrollo humano, sobre las cuales se hace el ejercicio de Inspección ,vigilancia y control.

EDUCACION INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA					
NIVEL EDUCATIVO/TIPO DE ESTABLECIMIENTO E:	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN EPBM	ETDH	ADULTOS CLEI	EDUCACIÓN INFORMAL
Establecimientos Educativos Oficiales	18 E.E.	18		13	
Establecimientos Educativos No Oficiales	39 E.E.	43	13	1	3

EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO				
ETDC/PROGRAMA	ETDH/CEA	Programas Académicos	Programas Técnico laborales	TOTAL
Instituciones de Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano	9	3	6	13
Centros de Enseñanza Automovilística	7	43	13	1

1.- PARTICULARIDADES DE LA GESTION ADELANTADA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2024, POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE INSPECCION Y VIGILANCIA



Oscar Javier Santos Galvis

Alcalde de Piedecuesta

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Gestión de Inspección y Vigilancia para el primer semestre del año 2024, se realizó a través de mesas de trabajo, visitas incidentales, visitas periódicas, reuniones de orientación, talleres de asistencia técnica, de acuerdo a la situación el tema o la actividad priorizada, con el equipo que conforman cada una de las áreas de la Secretaría de Educación así

1.1 -Control Normativo y Verificación de Condiciones de la Prestación del Servicio:

Se realizaron reuniones de orientación, asesoría, visitas de verificación y control coordinadas por la Líder de Inspección y vigilancia y los profesionales de las diferentes áreas, directores de núcleo, abogadas, líder de educación inicial, de acuerdo a la actividad a desarrollar.

Orientación y atención a las solicitudes de legalización de documentos radicadas en el modulo para tal fin en la Plataforma SAC.

1.2.- Apoyo a la Calidad y Pertinencia de la Educación:

Para el desarrollo de las actividades se realizaron encuentros de rectores y directivos docentes, talleres, asistencia técnica y visitas incidentales por parte de cada equipo.

- ✚ Equipo de Psicólogas para atender los casos y situaciones de Convivencia Escolar.
- ✚ Equipo de Profesionales de Inclusión, para atender los casos que se presentan en los establecimientos Educativos oficiales y no oficiales con los niños y niñas en condición de discapacidad.
- ✚ Equipo de Directores de Núcleo Educativo, gestionan Evaluación, Proyectos Educativos Institucionales, planes de mejoramiento y actividades del Macroproceso de calidad, que requieren evaluación y seguimiento.

1.3. Control sobre asignación de la planta de personal y el cumplimiento de la jornada laboral en los establecimientos oficiales.

Con el equipo de talento humano, cobertura e inspección y vigilancia, se realizaron mesas de trabajo y reuniones con los rectores y coordinadores de cada jornada de los establecimientos educativos oficiales, para analizar la Resolución rectoral de asignación académica y jornada escolar, análisis matrícula, número de grupos para la asignación de docentes y horas extra.

1.4. Control sobre cobertura y permanencia escolar:

La gestión de cobertura, es controlado por dos líderes, para el acceso y permanencia y cuentan con los siguientes equipos:

Para el desarrollo de los procesos de Matrícula hay un equipo de tres personas, el administrador del SIMAT, y dos personas de apoyo, para realizar las auditorias, asignación de cupos y atención al usuario.

PAE Para los procesos del Plan de alimentación escolar, cuenta con ingeniera de alimentos, nutricionista, psicóloga, abogada, financiera y coordinadora del equipo PAE, Se atiende en jornada única 2080 modalidad almuerzos; Jornada regular 110 almuerzos; Modalidad Complemento Am/pm Ración Industrializada 2.937 para un total de 10100 .

Transporte Escolar. Hay a cargo un equipo ,con el fin de garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los niños y niñas las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema y buscar garantizar la prestación en las zonas rurales más apartadas, sin exponer sus vidas, se amplió la cobertura del transporte en aproximadamente 200 cupos en relación al año anterior, atendiendo a 2020 niños de los 17 establecimientos educativos del municipio con 62 rutas, llegando a los sitios más lejanos y con una topografía muy compleja. Se priorizo la zona

Centro Comercial de la Cuesta
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Conmutador: 6650444 Ext. 1301 – 1302 – 1303 – 1305 – 1306
educacion@sempiedecuesta.edu.co



SC-CER426833



Oscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de nueva Colombia Guatiguara por ser una zona vulnerable y de alta población infantil. Atendiendo aquellos que tienen barreras de movilidad escolar y los que se encuentran en condiciones de discapacidad 3 alumnos con ruta especial puerta a puerta (transporte individual) y 227 víctimas de conflicto.

1.5.-Control a la Prestación de servicios de EDUCACIÓN INICIAL

Para el desarrollo de visitas y actividades de Educación inicial, fueron coordinadas por la líder de educación Inicial y apoyadas con Inspección y Vigilancia, se garantizó el proceso y el tránsito armónico de los menores de 5 años de los

Centro de Desarrollo infantil y hogares comunitarios del ICB. grado de transición en los establecimientos educativos oficiales, se apertura el grado de jardín en 3 sedes educativas oficiales

1.6.- Gestión Financiera

El proceso de rendición de cuentas y seguimiento a los fondos de servicios educativos, es coordinado por la líder del área Financiera y la persona encargada de hacer el seguimiento a los fondos educativos y apoyados con Inspección y Vigilancia, se acompaña la rendición de cuentas y realizan las visitas de control y seguimiento correspondientes.

1.7.- Garantía del derecho a la educación-

La atención de PQR relacionados con la garantía del derecho a la educación, son revisados por el área jurídica, y varios denuncias y derechos de petición atendidas por el equipo de Psicólogos, del área de calidad con el apoyo de las demás áreas dependiendo de la queja, petición o denuncia.

El área jurídica atiende las tutelas que se generaron por la situación presentada a los niños y niñas en condición de discapacidad.

La revisión de las condiciones de la infraestructura de los Establecimientos Educativos oficiales es atendida por el arquitecto de la Secretaría de Educación.

2.- BALANCE DETALLADO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2024, DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ACTIVIDADES PRIORIZADAS

3. BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:

Logros: Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada, se realiza la visita, se hace el requerimiento para que se abstengan de continuar ofreciendo el servicio, sin la debida autorización.

Centro Comercial de la Cuesta
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Conmutador: 6650444 Ext. 1301 – 1302 – 1303 – 1305 – 1306
educacion@sempiedecuesta.edu.co



SC-CER426833



Oscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Una vez se identificaron por medios virtuales el servicio supuestamente atendiendo lo administrativo desde el municipio de Piedecuesta, se realiza las llamadas, se verifica el sitio que figura registrado en la página web y se hace el debido requerimiento y seguimiento, que llevó en algunos casos el cierre del sitio donde pretendían atender de manera virtual, especialmente con fachada de Ciclos lectivos Especiales Integrados CLEI, en el CLEI VI.

Se realiza dialogó con la presidenta de las juntas de acción comunal, para alertarlos de esta oferta ilegal en los salones comunales, para ofrecer educación por Ciclos lectivos Especiales Integrados CLEI..

Estrategia Municipal: Atender a los jóvenes y adultos, a través de Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI y de manera gratuita en los Establecimientos Educativos Oficiales urbanos y rurales, en jornada de la noche y fin de semana, con el fin de minimizar este tipo de oferta ilegal.

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Realizar reuniones con inspección de Policía, Instituto de Bienestar Familiar, con su apoyo hacer el cierre de los lugares donde vienen atendiendo a los niños y niñas en educación inicial o los colegios que a través de CLEI, y si es el caso con la Fiscalía, por venta de Títulos.

Participar en las mesas de Infancia y adolescencia y presentar informe.

4. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:

APOYAR LA RESIGNIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN Y DE OPTIMIZACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR COMO FACTOR DETERMINANTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS EE OFICIALES.

En cumplimiento a la Ley 2294 de 2023 art.125. “dentro de las estrategias de ampliación y uso significativo del tiempo escolar, la protección de las trayectorias de vida y educativas, para aumentar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, el Ministerio de Educación nacional ha venido orientando los centros de interés, para una oferta educativa más diversa que integre la cultura, el arte, la ciudadanía y la educación para la paz”

Se organizaron 23 centros de interés en 17 Establecimientos educativos oficiales 5 de ellos conformación integral que integra cultura y uno bilingüismo.

Para el desarrollo y acompañamiento se vincularon 11 nuevos docentes tutores, junto con los 15 que venían atendiendo el Programa de Tutorías para el aprendizaje y la formación Integral

Ocho establecimientos Educativos realizan la transformación que incorpore el arte, la cultura, el deporte la ciencia, la tecnología y la innovación. Los establecimientos educativos vienen haciendo ajustes a su organización escolar y

Centro Comercial de la Cuesta
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Conmutador: 6650444 Ext. 1301 – 1302 – 1303 – 1305 – 1306
educacion@sempiedecuesta.edu.co



SC-CER426833



curricular, en la resignificación de los PEI, teniendo en cuenta los centros de Interés. asegurando las intensidades semanales por nivel para la implementación de para la jornada escolar.

CENTROS DE INTERÉS			
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL	EE con Programa de Tutorías para el aprendizaje y la formación Integral	Establecimientos Educativos con Centros de Inmersión en Bilingüismo	Establecimientos Educativos con Centros de Interés Min Cultura
Instituto de Promoción Social	1		
Instituto Luis Carlos Galán Sarmiento	1		
Escuela Normal Superior			1
Colegio Víctor Félix Gómez Nova	1		
Colegio Humberto Gómez Nigrinis	1		1
Colegio Cabecera del Llano	1		
Colegio Agroecológico Holanda	1		
Nuestro Señor De la Buena Esperanza	1	1	
Instituto del Oriente	1		
Institución Educativa Centro de Comercio	1		1
Colegio Balbino García	1		1
Colegio Carlos Vicente Rey	1		1
Institución Educativa Los Curos	1		
Institución Educativa Faltriquera	1		
Instituto Valle del Río de Oro	1		
Institución Educativa la Vega	1		

La resignificación de los Proyectos educativos se hace en dos cohortes. En la primera cohorte están las instituciones educativas: Faltriquera., instituto del oriente, San Francisco y Promoción Social sobre los cuales se trabajará curricularmente lo correspondiente al diseño de mallas curriculares, instrumentos d evaluación y reformulación del sistema de evaluación.

En la Segunda Cohorte que corresponden a Cabecera del Llano, Luis Carlos Galán Sarmiento, Víctor Félix Gómez Nova, y el Centro de comercio, sobre las cuales se realizará un desarrollo curricular referido al diseño a implementación del modelo pedagógico y al diseño de mallas curriculares.



Estrategias para ampliar la jornada escolar y mejorar la calidad de la educación, también son las actividades lúdicas, deportivas y culturales que desarrollan las cajas compensación Familiar como Comfenalco en modalidad ambiental, deportiva, plan nacional de Lectura y Artes en 6 Establecimiento Educativos oficiales y con Cajasan en actividades artístico cultural, ambiental, deportivas y lectura, escritura y oralidad en 7 Establecimientos Educativos Oficiales, las cuales se articulan con los centro de Interés, y las acciones del Ministerio de Cultura .

Mesas de trabajo de seguimiento, para garantizar el mejoramiento académico y logros de mejores desempeños en la población escolar en los 17 Establecimientos Educativos Oficiales.

5.- BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:

Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial

LOGROS OBTENIDOS

1. En cuanto a la Cobertura de la Educación Inicial, en el municipio con el liderazgo del Macroproceso de Gestión de la Educación Inicial y a través de las mesas de tránsito armónico, se viene garantizando el servicio educativo a los niños y niñas de 5 años en el grado transición en las Instituciones Educativas oficiales, realizando el transito armónico de los menores vinculados a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Hogares Comunitarios del ICBF que operan en el territorio y que inician el grado transición en las IE oficiales, logrando de manera efectiva el tránsito y atención para el 2023-2024 de 619 niños y niñas, realizando seguimiento a su permanencia escolar, de acuerdo a lo fijado en la ruta del plan de acción Tránsito Armónico 2024.

619	CUPOS ASIGNADOS
178	Fundación Colombo Alemana Volver a Sonreír CDI Camino a Belén
55	Asociación Crecer y Vivir
133	Caja Santandereana de Subsidio Familiar-Cajasan
253	Cooperativa Multiservicios Comunitarios de Santander COMUCSA



RUTA DE TRÁNSITO ARMÓNICO 2024			
TIEMPO	RUTA	ACCIONES	RESPONSABLE
Enero-marzo	1. Construcción Plan de trabajo. 2. Hacer cruces de bases de datos territoriales con SIMAT.	1. Convocar la Mesa de tránsito armónico y hacer balance del proceso de Tránsito 2023-2024.	SEM-ICBF
		2. Proyectar acciones de seguimiento.	
		3. Analizar los casos de los niños y niñas que no han realizado su tránsito.	
Abril-junio	1. Elaborar el acto administrativo de gestión de matrícula. 2. Proyección de cupos. 3. Realizar cruce de las bases de datos de los niños y las niñas reportadas por ICBF y el SSDI, para evitar duplicidad en la asignación de cupos.	Elaborar la resolución por la cual se establecen las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización y gestión de la cobertura del servicio educativo del municipio de Piedecuesta para la vigencia 2025, evidenciando la inclusión de los procesos de tránsito armónico.	SEM COBERTURA

2. Así mismo, en la implementación de acciones para la ampliación del Segundo Ciclo de la Educación Inicial en el preescolar, grados prejardín y jardín, desde el 2023 se adelantaron las gestiones para la adecuación y apertura en el 2024 de grupos de jardín en la Institución Educativa Colegio Balbino García y en la Escuela Normal Superior de Piedecuesta, con el siguiente balance de atención a la fecha:









INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	GRUPO	NO. DE NIÑOS Y NIÑAS EN ATENCIÓN
Colegio Balbino García	Villanueva	Jardín	40
		Transición	45
	Concentración Balbino García	Jardín	9
Escuela Normal Superior de Piedecuesta	Escuela Normal Superior de Piedecuesta	Jardín	19



Oscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Este avance en la ampliación del preescolar, se logra desde el Macroproceso de Gestión de la Educación Inicial con la consecución de las siguientes acciones:

-  **Análisis de cobertura**, teniendo en cuenta que Piedecuesta es un municipio en constante crecimiento poblacional por expansión en la construcción de vivienda, la demanda de atención del servicio educativo en todos los niveles es alta y de manera específica en la Educación Inicial, por lo cual se considera oportuno y prioritaria la ampliación del preescolar, revisando los niños sin atender en articulación con ICBF y en zonas determinadas con las Juntas de Acción Comunal.
-  **Focalización de Instituciones Educativas**, para lo cual se llevaron a cabo encuentros con todos los Rectores y Rectoras de las Instituciones Educativas oficiales para identificar las iniciativas existente.
-  en ampliar el preescolar y revisar el proceso, verificando que cuenten con las condiciones de calidad para la prestación del servicio (infraestructura, talento humano, alimentación escolar).
-  **Solicitud de viabilización de planta al MEN**, logrando la autorización de tres docentes que ingresaron como planta temporal, a través del Sistema Maestro para la atención a los grupos de jardín.
-  **Socialización y acuerdo con la comunidad educativa**, para lo cual las Instituciones Educativas convocaron el Consejo Directivo y evidenciando la necesidad de la ampliación del preescolar, se establece el acuerdo y avance en el proceso, dejando las respectivas consideraciones en acta de reunión.
-  **Concepto de favorabilidad** por parte del área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación con la modificación de la resolución de reconocimiento oficial para el grado jardín, así como la actualización en DUE y habilitación en SIMAT.
-  **Organización y armonización curricular**, realizando acompañamiento por parte de la líder de Educación Inicial de la Secretaría de Educación a los Directivos y docentes de preescolar de las Instituciones Educativas en lo que refiere al proceso de actualización de lineamientos y referentes de la Educación Inicial que desde el PEI den cuenta de la atención integral, el sentido de la Educación Inicial, condiciones pedagógicas para la potenciación de desarrollos y aprendizajes, al igual que el seguimiento y valoración al desarrollo.
-  Para el 2025 se tiene proyección de crecimiento, a la espera de que se viabilice por parte del MEN entre otros aspectos, el talento humano que se requiere para esta nueva etapa.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- A. Se requiere por parte del MEN la financiación de obras de construcción y mejoramiento para avanzar en la ampliación del preescolar, como uno de las acciones que permitirá materializar esta apuesta de una manera efectiva y con calidad en el proceso.

Centro Comercial de la Cuesta
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Conmutador: 6650444 Ext. 1301 – 1302 – 1303 – 1305 – 1306
educacion@sempiedecuesta.edu.co



SC-CER426833



- B. De igual forma, es necesario que los equipos del MEN realicen visitas en sitio para conocer efectivamente y de manera real la cobertura de atención, las condiciones de calidad del territorio y
- C. con profesionales conocedores en la práctica y los referentes, se conviertan en apoyos para la organización curricular del preescolar.
- D. Es de aclarar que la diferencia que puede verse entre la matrícula reflejada en preescolar de 2023 a la que se tiene en 2024, a pesar de la ampliación que se adelanta, responde a que en una IE por
- E. razones de infraestructura, se generó el cierre de dos espacios de transición, adicional a que no se tiene matrícula contratada para este nivel en la vigencia, lo cual de alguna forma puede representar aparentemente una disminución en la cobertura atendida al efectuar un comparativo.

ALCANCE DE LA GESTIÓN

6.- Describa el avance global de las metas propuestas en el POAIV en el primer semestre 2024

El avance en el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el primer semestre de 2024, de acuerdo a lo planteado para cada eje y a las Instituciones educativas priorizadas de educación inicial, preescolar, básica y media e Instituciones de Educación para el trabajo y desarrollo humano es de 80%

7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el primer semestre de 2024.

Las Actividades que se cumplieron en el nivel esperado:

Las solicitudes de novedades de los Establecimientos de Educación Preescolar Básica y media, se atendieron oportunamente. Igualmente, las solicitudes de las Instituciones de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano y Centros de Enseñanza Automovilística.

El proceso realizado para ampliar la cobertura en educación inicial, en los Establecimientos educativos oficiales, con la apertura del grado Jardín en el nivel de Preescolar, en el primer semestre con las sedes del Colegio Balbino García y la Escuela Normal Superior, viabilización de planta por parte del Ministerio, modificación actos administrativos para la apertura de los grados de prejardín, jardín y transición en los establecimientos educativos oficiales mencionados.

Las actividades de mayor retraso son:

Las relacionadas con los sitios donde se atienden niños y niñas en edades de 2 a 4 años educación Inicial, sin ninguna autorización, se realizan visitas, para orientar sobre los requisitos requeridos hasta tanto no cumplan con las condiciones



Oscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

mínimas de calidad, se abstengan de continuar ofreciendo el servicio, sin embargo, la entidad competente para el cierre, no ha sido efectivo y varios han omitido las solicitudes de la Secretaría de Educación.

La publicidad a través de diferentes medios, con información engañosa, de culminación del bachillerato en corto tiempo y de manera virtual, ha sido muy complejo que descarguen la publicidad, la secretaria de educación tienen conocimiento de estas instituciones, cuando se acercan a preguntar si es legal o en el proceso de legalización se observa que los títulos y certificados, ha sido complicado regularlos.

Prestar asistencia técnica y pedagógica a los Establecimientos Educativos privados. para garantizar una atención adecuada a los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI.

Las Instituciones de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano, legalizadas hacia finales del año anterior, que aún no han iniciado la apertura del programa.

8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? Durante el primer semestre de 2024.

Tipo de situaciones más recurrentes fueron las de convivencia escolar así:

Las situaciones con mayor incidencia es la agresión física con 8 casos, seguido de la agresión verbal con 5 casos.

Las más recurrente: 1. Agresión física: 8 casos registrados 2. Agresión verbal: 5 casos registrados 3. Abuso sexual: 4 casos registrados

Mayor reiteración: Agresión verbal

Se han implementado diversas acciones con el objetivo de promover el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes. Estas acciones se enmarcan en el cumplimiento de la Ley 1620 de 2013, la cual establece lineamientos para la promoción de la convivencia escolar y la prevención de la violencia escolar

- Talleres Psico formativos: Se han implementado talleres psico formativos dirigidos a estudiantes, docentes y padres de familia. Estos talleres tienen como objetivo brindar herramientas para el manejo de emociones, resolución de conflictos y fortalecimiento de habilidades socioemocionales.
- Campañas de Promoción del Buen Trato: Se han llevado a cabo campañas dentro de las instituciones educativas para fomentar el buen trato entre los miembros de la comunidad educativa. Estas campañas incluyen actividades lúdicas, charlas y material informativo que promueve valores como el respeto, la empatía y la solidaridad. 3. Stands Informativos por Salones: Se han instalado stands informativos en diferentes salones de clase, donde se proporciona información relevante sobre temas como la convivencia escolar, la prevención del acoso y la violencia, y la promoción de un ambiente educativo seguro y acogedor. 4. Atención y Seguimiento Individualizado: Se han implementado mecanismos de atención y seguimiento individualizado para aquellos estudiantes que requieren apoyo adicional. Esto incluye la intervención de psicólogos y orientadores escolares que trabajan de la mano con los docentes y las familias para brindar el apoyo necesario.

Centro Comercial de la Cuesta
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Conmutador: 6650444 Ext. 1301 – 1302 – 1303 – 1305 – 1306
educacion@sempiedecuesta.edu.co



SC-CER426833



Oscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Programas de Prevención: Se desarrollaron programas específicos de prevención del bullying, la violencia escolar, buen trato, prevención del consumo de SPA, Educación para la sexualidad y el autocuidado, los cuales incluyen actividades psicoeducativas, dinámicas grupales y proyectos que involucran a toda la comunidad
- educativa, con el fin de crear un entorno escolar seguro, inclusivo y propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes

Con relación a la atención de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad, se radicaron requerimientos de parte de los padres de familia por que exigen atención individualizada para sus hijos, de otra parte, los establecimientos oficiales y no oficiales hacen requerimientos para la garantía de apoyos terapéuticos por estudiante. Las solicitudes dan origen a acciones de tutela interpuestas por los padres de familia, quienes fallan a favor de los padres e indican que es obligación de la entidad territorial a través de la Secretaría de Educación, quien asuma los apoyos pedagógicos, así el estudiante no sea funcional, para estar en un salón en la Institución educativa. De acuerdo a la Directiva 4

La Secretaría de Educación en cumplimiento de la Directiva 4 de julio de 2018, para la garantía del derecho a la educación inclusiva, contempla que la atención individual de rehabilitación y de cuidado no son competencia de esta, por cuanto los recursos deben ser focalizados para la atención pedagógica para grupo de estudiantes.

9.Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2024 y cuales se esperan al final de la vigencia?

La secretaria de Educación, en cumplimiento de su función misional en prestar apoyo y asistencia técnica dirigida a las Instituciones Educativas oficiales del Municipio, como lo establece el Decreto 4791 compilado en el Decreto 1075 de 2015 en su Art.2.3.1.6.3.18. CONTROL, ASESORÍA Y APOYO. Respecto del Fondo de Servicios Educativos, corresponde a las entidades territoriales certificadas en educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes. La entidad territorial certificada debe ejercer seguimiento en la administración y ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos, para lo cual el establecimiento educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada. (Decreto 4791 de 2008, artículos 18). Para garantizar el proceso de rendición de cuentas se vinculó para este año a la profesional Sandra Milena Estupiñán Arias, al área financiera, quien brinda la orientación y el apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo al Decreto 1075 articulo 2.3.3.1.6.3.18. para el control asesoría y apoyo.

Los Establecimientos Educativos dan a conocer a la Secretaría de Educación el día y la hora que van a realizar la reunión para hacer la rendición de cuentas, para el respectivo acompañamiento y apoyo. Así mismo dan cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 Art. 2.3.1.6.3.19 Rendición de cuentas y publicidad.

Centro Comercial de la Cuesta
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Conmutador: 6650444 Ext. 1301 – 1302 – 1303 – 1305 – 1306
educacion@sempiedecuesta.edu.co



SC-CER426833



Oscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el seguimiento trimestral en la administración y ejecución de los recursos, se dan orientaciones en la atención a los lineamientos y principios de la contratación, manejo de la aplicación del SECOP II ; al momento de ejecutar no se omita lo planteado en el Reglamento, aprobado por el Consejo Directivo

10. ¿Qué acciones se implementaron durante el primer semestre de 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Se contrato por prestación de servicio apoyos 5 profesionales de perfil psicólogas, para los casos de convivencia escolar

Se contrató 20 profesionales 14 psicólogos, dos intérpretes de lengua, 3 tífólogos y uno modelo lingüístico. para apoyar a los establecimientos Educativos oficiales, a la población escolar con discapacidad.

Emisión de las siguientes Circulares Orientadoras:

CIRCULAR No	FECHA	TEMA
7	11/01/2024	Caracterización beneficios PAE 2024
10	23/01/2024	Orientaciones y acciones a implementar para acompañar la estrategia de acogida, bienestar y permanencia de las niñas y niños en educación. inicial
17	29/01/2024	Recordando norma para la rendición de cuentas
19	31/01/2024	Orientaciones para la gestión del riesgo, asociados al fenómeno del niño en el marco del inicio del calendario Escolar 2024
20	01/02/2024	Orientaciones para el proceso de rendición de cuentas y fondos de servicios educativos
23	01/02/2024	Orientaciones para diligenciar el formato oficial de ausentismo
31	08/02/2024	Capacitación en educación ambiental
41	9/02/2024	Seguimientos manuales de convivencia
52	29/02/2024	Estudio de Planta
55	04/03/2024	Presentación de informes financieros trimestrales de los recursos de los fondos de servicios educativos
69	18/03/2024	Revisión ampliación del servicio del nivel de preescolar
87	16/04/2024	Estrategia Movilidad y Seguridad Escolar
88	18/04/2024	Capacitación a docentes del área religión
111	16/05/2024	Capacitación Articulación de los Proyectos Pedagógicos transversales

- Capacitación mensual a las docentes Orientadoras escolares, en la metodología Crianza con ternura, por parte de la Organización Word Visión, que permitirá disminuir los índices de violencia infantil y deserción escolar., se generó espacio mensual para crear la red de apoyo y en estos espacios compartir estrategias abordajes relacionados con la convivencia escolar en los Establecimientos Oficiales

Centro Comercial de la Cuesta
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Conmutador: 6650444 Ext. 1301 – 1302 – 1303 – 1305 – 1306
educacion@sempiedecuesta.edu.co



SC-CER426833



Oscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Red de maestras de apoyo, como un espacio académico, con el fin de fortalecer los procesos de inclusión, desarrollar el plan de acción para atender a los niños con discapacidad y con trastornos específico de aprendizaje o conducta.
- Asistencia técnica por parte del Ministerio a Líderes de Calidad y a docentes Tutores Todos a aprender
- Asistencia técnica del equipo de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia, formulación y ejecución.
- Asistencia técnica durante este semestre del equipo de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano

OTROS:

En el Sistema de Gestión de Calidad: Informes trimestrales Tablero de Indicadores, Matriz y mapa de riesgos

Informes de gestión de las actividades más relevantes realizadas en cada uno de sus macroprocesos de rendición de cuentas de los primeros 100 días de gobierno.

Capacitación índice de transparencia y acceso a la información.

1400 documentos (Actas, títulos, Certificados, constancias de desempeño) revisados, para confirmar su autenticidad, para el proceso de apostilla.

CONSOLIDADO:

ESPERANZA REYES MORENO
Líder de Inspección y Vigilancia

Centro Comercial de la Cuesta
Cra 15 No. 3AN-10 Sótano 1 - Piedecuesta - Santander
Conmutador: 6650444 Ext. 1301 – 1302 – 1303 – 1305 – 1306
educacion@sempiedecuesta.edu.co



SC-CER426830